administración local

AYUNTAMIENTOS

ALHAMBRA

ANUNCIO

Aprobación definitiva expediente modificacion creditos 1/2021.

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento, adoptado en fecha 6 de abril de 2021, del expediente nº 1/2021, de Modificación de Créditos para concesión de Créditos Extraordinarios el cual se hace público con el siguiente detalle:

Altas al Presupuesto:

Capítulo	Descripción	Suplemento/Créditos Extraordinarios
VI	Inversiones Reales	182.711.86
	TOTAL GASTOS	182.711.86

Financiación.

Concepto	Descripción	Importe
76300	Transferencias Capital Mancomunidades	127.898.30
87000	Remanente Líquido de Tesorería	54.813.56
	TOTAL FINANCIACION	182.711.86

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Alhambra a, 10 de mayo de 2021.- El Alcalde-Presidente, Luis Santos Robles.

Anuncio número 1551

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: CJXFH70oSYfN802BXC4o
Firmado por JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 11/05/2021
El documento consta de 68 página/s. Página 15 de 68